BOLETIN OFICIAL

CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL – GUADALAJARA 2026



Real Federación Española
de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo

www.rfek.es/kenpo

PROGRAMA

Viernes, 20 marzo

15:00	Llegada de los equipos	
15:00 – 15:30	Briefing Coach	Caseta Exterior Palacio Multiusos
Asistencia obligatoria. Se repartirán allí las acreditaciones de Coach.		
15:00 – 15:30	Reunión de arbitraje	
15:00 – 15:30	Acreditaciones	Caseta Exterior Palacio Multiusos
Recogida obligatoria por el delegado oficial.		
16:00	Inicio de Competición	
17:30 – 19:30	Pesaje	Vestuarios A1 y A2

Sábado, 21 marzo

08:00	Llegada de los equipos	
08:30-08:50	Ceremonia de Apertura	
09:00	Inicio de Competición	
10:30 – 11:30	Pesaje	Vestuarios A1 y A2

PESAJE

Se recuerda la ***obligatoriedad*** a todos los deportistas que participen en modalidades de combate.

Lugar:	PALACIO MULTISUSOS DE GUADALAJARA Avenida del Vado, 13 19005-Guadalajara
Horario:	Viernes 20 mar (17,30-19,30h) y Sábado 21 mar (10,30-11,30h)
Tolerancia:	1 kilogramo en el límite inferior/500 gramos en el límite superior.

PROCEDIMIENTO

1. Se realizará por ***orden de llegada*** al lugar habilitado para el pesaje.
2. Las delegaciones, por medio de algún integrante de su equipo técnico registrado en la competición, deberán dejar constancia de su llegada comunicándolo al personal del DNK y firmando la ***hoja de registro***.
3. Tan solo podrán acceder a la sala de pesaje los deportistas de Combate y ***2 delegados/técnicos*** de la federación.
4. Los deportistas deberán llevar consigo su ***DNI*** junto con su acreditación con la finalidad de verificar su identidad.
5. Los deportistas se pesarán en camiseta y pantalón. Deberán estar descalzos, sin calcetines u otros complementos. En caso de no estar dentro del margen de tolerancia admitido, podrán pesarse en ropa interior.

Se recuerda que la báscula estará disponible MEDIA HORA antes para comprobar el peso. Durante el horario oficial solo se podrá subir 1 vez a la báscula.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. En el caso de que una categoría haya sido unificada el competidor entra en los límites de pesaje de la ***categoría unificada***.
2. Quedarán ***descalificados*** los deportistas que no se encuentren entre los límites de la categoría en la que fueron inscritos, no pudiendo ser sustituidos o cambiados de categoría.
3. En el espacio del pesaje se deberá guardar el máximo silencio, así como el debido respeto, quedando ***prohibido todo uso de dispositivos electrónicos***, por lo que se prohíben los vídeos o fotografías.
4. Cualquier incidencia notificada al personal de organización será registrada y resuelta en mesa central.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

1. **HORARIOS:** podrán consultarse en ***www.karatescoring.com***. Son ***estimados*** e intentan ofrecer únicamente una orientación acerca del posible inicio de cada categoría. No se podrá adelantar el horario de la categoría ***más de 30 minutos***, excepto si se encuentra todos los integrantes de la categoría. Las categorías podrán sufrir cambios de su tatami previsto a otro anunciado por megafonía.

2. **AUSENCIAS:** Con la finalidad de facilitar la labor del personal de organización, solicitamos la colaboración de los coach ***comunicando cualquier ausencia antes del inicio de la competición***.

 De modo excepcional y por una causa justificada acreditada documentalmente con la debida antelación y siempre antes del inicio de la competición, podrá ausentarse de la competición, mediante notificación por correo electrónico a kenpo@rfek.es En caso de que la persona deportista sea menor de edad, dicha comunicación deberá de realizarse por la representación legal del deportista. El Comité de Competición podrá requerir el envío de documentación adicional o manifestaciones adicionales sobre la ausencia para valorar si se encuentra justificada.

 En caso de que la persona deportista no se presente en la competición, sin comunicarlo en tiempo y forma o la causa esgrimida no se considere justificada, el Comité de Competición y los órganos competentes del Departamento Nacional de Kenpo en la organización de la competición, se reservan la competencia de adoptar las siguientes medidas: (1) Apercibimiento a la persona deportista. (2) Denegación de la inscripción en la competición en las siguientes competiciones oficiales del Departamento Nacional de Kenpo de 1 a tres competiciones oficiales, en función de la gravedad y atendiendo al daño producido a la competición y las personas compañeras deportistas. (3) Comunicación al Comité de Discipina de la RFEK y DA de dicha conducta para su análisis.

3. **FORMATO KENPO TRADICIONAL:**

Ronda clasificatoria por puntuación + semifinal y final con banderas

Todas las categorías a partir de 8 competidores harán una primera vuelta con sistema de puntuación en el que se clasificarán los 4 competidores con mayor puntuación. Después será hará eliminatoria (con banderas), siguiendo los siguientes cruces: 1º-4º y 2º-3º. Se disputarán semifinales y final.

- Categorías a partir de 24 deportistas se dividirán en dos pools (cuadros) que seguirán los cruces del formato. De cada pool pasan 2 deportistas, que disputarán semifinal y final con banderas en el tatami asignado.

4. **FORMATO KENPO COMBATE:**

Eliminatoria directa con repesca

Todas las categorías a partir de 8 competidores se realizarán con repescas. EXPLICACIÓN: Una vez completados los encuentros de una ronda conformarán una vuelta. Una "vuelta" es una etapa específica de la competición que en última instancia lleva a la identificación de los posibles finalistas: Todos los competidores eliminados por el campeón y subcampeón entrarán en competición para disputar la medalla de bronce.

RECORDATORIO: Atención con las categorías unificadas.

TODOS LOS DEPORTISTAS ENTRARÁN A PISTA CON LAS PROTECCIONES PUESTAS.
Ante las posibles correcciones tendrá 1 minuto para cambiarse, pasado el minuto se pasa a descalificación directa de la categoría.

NO SE PODRÁ ENTRAR A PISTA CON MOCHILAS, MALETAS, ECT

5. **LLAMADAS DE DEPORTISTAS POR MEGAFONÍA:** En caso de que algún deportista no sea localizado por el personal de organización, recibirá por megafonía un primer aviso para dirigirse a la zona de pre-competicion y advertir de su presencia al personal de organización. En caso de no responder a ese aviso, recibirá una última llamada para competir. De no atender esa ***última llamada***, será descalificado de la categoría. ROGAMOS PRESTEN ATENCIÓN AL PERSONAL DE ORGANIZACIÓN.

6. **ENTREGA DE TROFEOS:** Se agruparán varias categorías para la entrega. Atención a la llamada por megafonía. ***No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición***.

7. **ACREDITACIONES:** Todas las personas que intervengan en la competición tendrán que estar acreditadas. Las acreditaciones son personales e intransferibles, contienen datos de carácter personal e identifican, ya sea personal del DNK, deportistas, prensa o Coachs debidamente inscritos por su Federación. Se deberá portar en todo momento su acreditación, pudiendo acceder a la pista solamente en el momento de su participación, debiendo estar durante el resto de la competición en las zonas de calentamiento o en la grada. En el momento en el que un deportista está compitiendo deberá dejar su acreditación en la mesa del anotador y recogerla al finalizar. El DNK tiene el derecho de verificar la validez de la misma y la identidad de su portador, pudiendo exigirse el DNI en caso de ser necesario.

7.1 **USO INDEBIDO DE LA ACREDITACIÓN:** En el caso de que una persona pretenda acceder a la zona de competición sin acreditación o participe de la competición ejerciendo las funciones de coach, con una acreditación de coach que no esté actualizada, que se pueda encontrar manipulada o falseada o que se suplante la identidad de otra persona, la RFEK y DA podrá adoptar las siguientes medidas siempre en función de la gravedad de los hechos:

1. La utilización indebida de las acreditaciones supondrá la expulsión inmediata la competición.
2. En el caso de que sea la primera vez que se produce dicho uso indebido, se prohibirá la presencia de las personas implicadas para el ejercicio de las funciones de coach en competiciones oficiales, durante el período de tres meses en el año deportivo en curso.
3. En el caso de que haya cualquier tipo de reincidencia, las medidas a adoptar quedarán a criterio de la Comisión Técnica de la RFEK y DA, pudiendo llegar a la anulación definitiva de la acreditación del entrenador/a. El alcance de estas medidas no se limita únicamente al entrenador/a que haya cometido una irregularidad, sino que también afecta a todas aquellas personas que hayan colaborado en el uso indebido de la acreditación de Coach RFEK. Por último, la RFEK y DA podrá dar traslado al Comité de Disciplina Deportiva de la RFEK y DA de los hechos para su análisis por si fueran constitutivos de infracción disciplinaria. Finalmente, en caso de que se ha presentado una documentación presuntamente falseada, la RFEK y DA se reserva el derecho de informar a las autoridades penales competentes.

8. **ZONA DE COMPETICIÓN:** Deberá estar lo más despejada posible para garantizar un correcto desarrollo de la competición. Se habilitarán entradas de acceso a los tatamis que estarán debidamente señalizadas y se comunicarán a su vez con las zonas de calentamiento. En cada tatami solo se encontrarán los deportistas que compitan en ese momento. Una vez finalizado el encuentro, serán acompañados por el personal de organización hasta la salida de la zona de competición, acompañando a los dos siguientes hasta el tatami y llamando a los siguientes para que se preparen.

9. **PRENSA:** Se permitirá la presencia en pista de aquellos medios que lo hayan solicitado al DNK (kenpo@rfek.es) y serán distribuidos en una zona delimitada. Se contará con un fotógrafo oficial.

10. **COACHS:** Los Coachs que hayan realizado el curso de acreditación y hayan sido ***inscritos por su federación autonómica*** serán los únicos que podrán intervenir en la competición. Tendrán acceso a las áreas de calentamiento y únicamente a pista durante el encuentro de su competidor. Es ***imprescindible que los coachs lleven visible su acreditación y FOTO en todo momento***. Cualquier oficial del DNK podrá preguntar al coach por su acreditación si no es visible. Los coach solo podrán asistir a deportistas de su misma federación autonómica.

No se repartirán acreditaciones sin fotografía (no se podrá intervenir sin la misma).

LAS ACREDITACIONES SE REPARTIRAN EN EL BRIEFING DE FORMA PERSONAL E INSTRANSFERIBLE.

11. CEREMONIA DE APERTURA: Orden de las selecciones:

1. ANDALUCIA
2. ARAGON
3. ASTURIAS
4. CASTILLA Y LEÓN
5. CATALUÑA
6. EXTREMADURA
7. GALICIA
8. ISLAS CAARIAS
9. MADRID
10. PAIS VASCO
11. CASTILLA LA MANCHA

12. CONTROL ANTI-DOJAJE: Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella.

13. DESIGNACIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN: Para esta competición asumirán las funciones propias de este órgano del DNK las siguientes personas:

D. ÓSCAR LAFUENTE LÓPEZ	Director DNK.
D. ISABEL MARTÍNEZ MARTÍENZ	Directora Arbitraje.
D. MARIO HERMO ALONSO	Director Área Kenpo Deportivo.
D. FCO. MANUEL GONZÁLEZ VIGO	Árbitro designado.

14. PROTECCIONES HOMOLOGADAS PERIODO 2025 - 2029: A partir del 1 de enero de 2025 la utilización de protecciones en competiciones es de exclusividad con las homologadas. ***Cualquier otra marca que NO aparezca en este listado, será rechazada en la competición***. ROGAMOS INFORMEN DEBIDAMENTE A SUS FEDERADOS.

LISTADO DE PROTECCIONES Y MARCAS HOMOLOGADAS	
Guantes Semi Kenpo	ARMMA, FUJI MAE, SH STRONGEST HERO, NKL BUDO SHOP
Guantes Full Kenpo	
Casco protector	
Protector de Pecho infantil	
Protector Tibia – Pie	
Coquilla Masculina	
Coquilla Femenina	
Protector Interior Femenino	

Guantes Knockdown	ARMMA FUJI MAE
Espinillera tubular	FUJI MAE

Madrid, 17 marzo 2026

DEPARTAMENTO NACIONAL DE KENPO